EGUZKILORE

Número 21. San Sebastián Diciembre 2007 369 - 371

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE HONOR DEL IVAC-KREI AL ILMO. SR. D. ALFONSO AYA

El día 30 de octubre de 2006, en el marco del Acto de entrega de Diplomas y comienzo del curso académico 2006-07 del Instituto Vasco de Criminología, celebrado en la sede del IVAC-KREI, en San Sebastián, se procedió al nombramiento de Miembro de Honor del IVAC-KREI, a perpetuidad, al Ilmo. Sr. D. Alfonso Aya, Fiscal del Tribunal Supremo.

La entrega de esta condecoración académica supone la continuación de la pauta iniciada por el IVAC-KREI hace veintisiete años, cuando, el día 12 de junio de 1979. D. José Miguel de Barandiarán fue nombrado primer Miembro de Honor del Instituto. Con posterioridad, recibieron también este galardón, otorgado por el Instituto, el Prof. Dr. D. Julio Caro Baroja, el día 28 de diciembre de 1988, los Excmos. Sres. D. Emilio Barberá Guillem, Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco, y D. Juan Ramón Guevara Saleta, Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco, el día 30 de junio de 1989, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo, Presidente de la Sala 2^a del Tribunal Supremo y Presidente del Instituto Europeo de España, y el Profesor Doctor D. Reynal Ottenhof, Director del Centre de Sciences Criminelles de la Université de Pau et des Pavs de l'Adour, el 14 de julio de 1990. el Sr. D. Jean Pinatel, Presidente H. de la Sociedad Internacional de Criminología, el 23 de noviembre de 1990, el Excmo. Sr. D. José Ramón Recalde, Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, el 2 de julio de 1993, el Excmo. Sr. D. José Angel Cuerda, Alcalde de Vitoria-Gasteiz, el 30 de junio de 1995, el Excmo. Sr. D. Eduardo Chillida, el 27 de junio de 1996, el que fuera Profesor del IVAC-KREI y Psicólogo de la prisión de Martutene, Francisco Javier Gómez Elósequi -a título póstumo- el 27 de junio de 1997, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Giménez García, Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao, el 10 de junio de 1998, el Excmo, Sr. D. Juan José Goiriena de Gandarias. Catedrático de Fisiología y ex Rector de la UPV/EHU, el 25 de junio de 1999, la Excma. Srª. Dª. Esther Giménez-Salinas, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, el 13 de julio de 2000, el Prof. Dr. D. Tony Peters, Catedrático de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), el 19 de julio de 2002, el Profesor Georges Picca, Secretario General de la Sociedad Internacional de Criminología (París), el 25 de junio de 2003, el Profesor Denis Szabo, Presidente Honorario de la Sociedad Internacional de Criminología, Montreal (Canadá), el 27 de junio de 2003, el Ilmo. Sr. D. Luis Navajas, Fiscal del Tribunal Supremo, el 28 de octubre de 2003, el Dr. D. José Luis Munoa, ex Profesor de Historia de la Medicina en la UPV/EHU, el 26 de octubre de 2004, y la Excma. Srª. Dª. Mercedes Agúndez, ex Ararteko, el 7 de noviembre de 2005.

Antes de proceder a la entrega del Diploma al nuevo Miembro de Honor, el Director del IVAC-KREI, Prof. Dr. D. José Luis de la Cuesta, resumió los motivos que han llevado al Instituto Vasco de Criminología a conceder este nombramiento, como justo y obligado reconocimiento a la citada personalidad.

INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. D. ALFONSO AYA

Resulta difícil expresar mis sentimientos al estar aquí delante de todos ustedes recibiendo un honor tan alto como es el nombramiento como miembro de honor del Instituto Vasco de Criminología.

Agradecimiento, sin duda; satisfacción, emoción, pero también un cierto nerviosismo al ver unido mi nombre al de las grandes personalidades que han recibido anteriormente, sin duda con muchos más méritos que yo, este mismo honor.

No me considero legitimado para hacer una glosa de las personas que han sido distinguidas anteriormente con este mismo honor, pero sí quisiera dedicar un recuerdo, por lo significativo que ha sido para mi vida, a D. ENRIQUE RUIZ VADILLO. Juez, Fiscal, Magistrado del Tribunal Supremo, profesor universitario. Probablemente sea de las personas que más han influido en nuestro país en hacer que el derecho penal quede impregnado de humanidad. Y no sólo en los discursos, o en los libros o en los trabajos científicos, sino también en el foro, en sus actuaciones como Fiscal ante los Tribunales, en la jurisprudencia que fue asentando en el Supremo. La Justicia no se puede alcanzar con la aplicación fría y aséptica de la norma jurídica. Solo se podrá hacer Justicia si miramos cara a cara a las personas a las que va dirigida.

Mirar cara a cara **al infractor**, al que ha cometido el delito, porque será merecedor de una pena, pero sigue siendo portador de su dignidad humana y merece que se le siga tratando como persona que es. (Enrique Ruiz Vadillo solía decir "...si yo hubiese tenido las mismas vivencias que esta persona, si yo hubiese pasado lo mismo que ha pasado él, probablemente habría cometido el mismo delito).

A la víctima, que ha sido siempre la gran olvidada de nuestro sistema judicial. A la víctima la hemos maltratado: le decimos que vaya a declarar ante la policía, ante el juzgado cuantas veces sea llamado, le enfrentamos con su agresor, le decimos que si no acata lo que le dice el Juez puede incurrir en delito de desobediencia... Pero nadie le pregunta qué quiere, cuál es en realidad su problema, qué espera de nosotros, de la Administración de Justicia.

Debemos mirar cara a cara a la víctima y conocer sus peticiones y sus necesidades. A lo mejor no tiene derecho a todo lo que nos pide, pero sí tiene derecho a pedírnoslo, y a que le escuchemos.

A la sociedad. Porque el derecho no es sino un sistema de resolución pacífica de los problemas sociales. Los juristas no podemos hacer oídos sordos a las inquietudes sociales. A veces la sociedad nos mira estupefacta ante determinadas resoluciones judiciales. Debemos mirar también cara a cara a la sociedad.

Cuando fui nombrado Fiscal del Tribunal Supremo y me trasladé a Madrid a ocupar mi plaza, yo suponía que, en cierto modo, se acababa mi relación con el Instituto Vasco de Criminología. Después del nombramiento que hoy recibo, les aseguro que eso es imposible. Al contrario, supone un compromiso para reforzar mi vinculación con el Instituto y con los compromisos que el mismo me ha inculcado en mi vida profesional.

Para mí, mi paso por el IVAC ha supuesto el engarce ideal entre el mundo universitario, el estudio, la docencia y la investigación y el ejercicio profesional del derecho como Fiscal. Me ha enseñado a mirar al ciudadano al que va dirigido el Derecho: al infractor, a la víctima, a la sociedad.

Antes parecían dos mundos separados: o te dedicabas a la enseñanza (sacabas el doctorado, hacías trabajos de investigación, dabas clases, aspirabas a una cátedra...) o te dedicabas al ejercicio profesional del derecho en el foro (como abogado, Juez, Fiscal, etc.). Pues bien, sólo un engarce adecuado entre los dos mundos podrá dar los frutos deseados.

La investigación sólo tiene sentido si busca soluciones reales a problemas sociales reales. Y los Jueces y Tribunales no podrán impartir verdadera Justicia si antes no han profundizado en esos mismos problemas, sus causas, sus consecuencias y sus posibles soluciones. Si antes no han pulsado las verdaderas necesidades de la sociedad.

El Instituto Vasco de Criminología ha sabido aunar estos dos campos y ésta es la herencia que yo recibo del mismo, éste es el bagaje que me llevo a mi nuevo puesto de trabajo. De ahí que mi relación con el IVAC no pueda darse por finalizada, sino que, simplemente se ha abierto una nueva etapa.

A los que vais a estudiar Criminología os pido que nos ayudéis a los operadores jurídicos a incorporar a nuestro quehacer diario los avances dogmáticos de las disciplinas que vais a estudiar. En particular quisiera que pusierais un especial empeño en una cuestión a la que ya me he referido antes: a la victimología. Jueces, Fiscales, Abogados, sabemos que tenemos que dedicar más atención a las víctimas. Ayudadnos vosotros a hacerlo.

Para terminar quiero agradecer a los Doctores D. Antonio Beristain y D. José Luis de la Cuesta por haberme llamado hace ya algunos años a formar parte de este INSTITUTO y por haberme dado su confianza durante estos años. Gracias por el título que me ha sido concedido. Gracias sobre todo por lo que ellos y el Instituto me han aportado para crecer, como jurista y como persona.